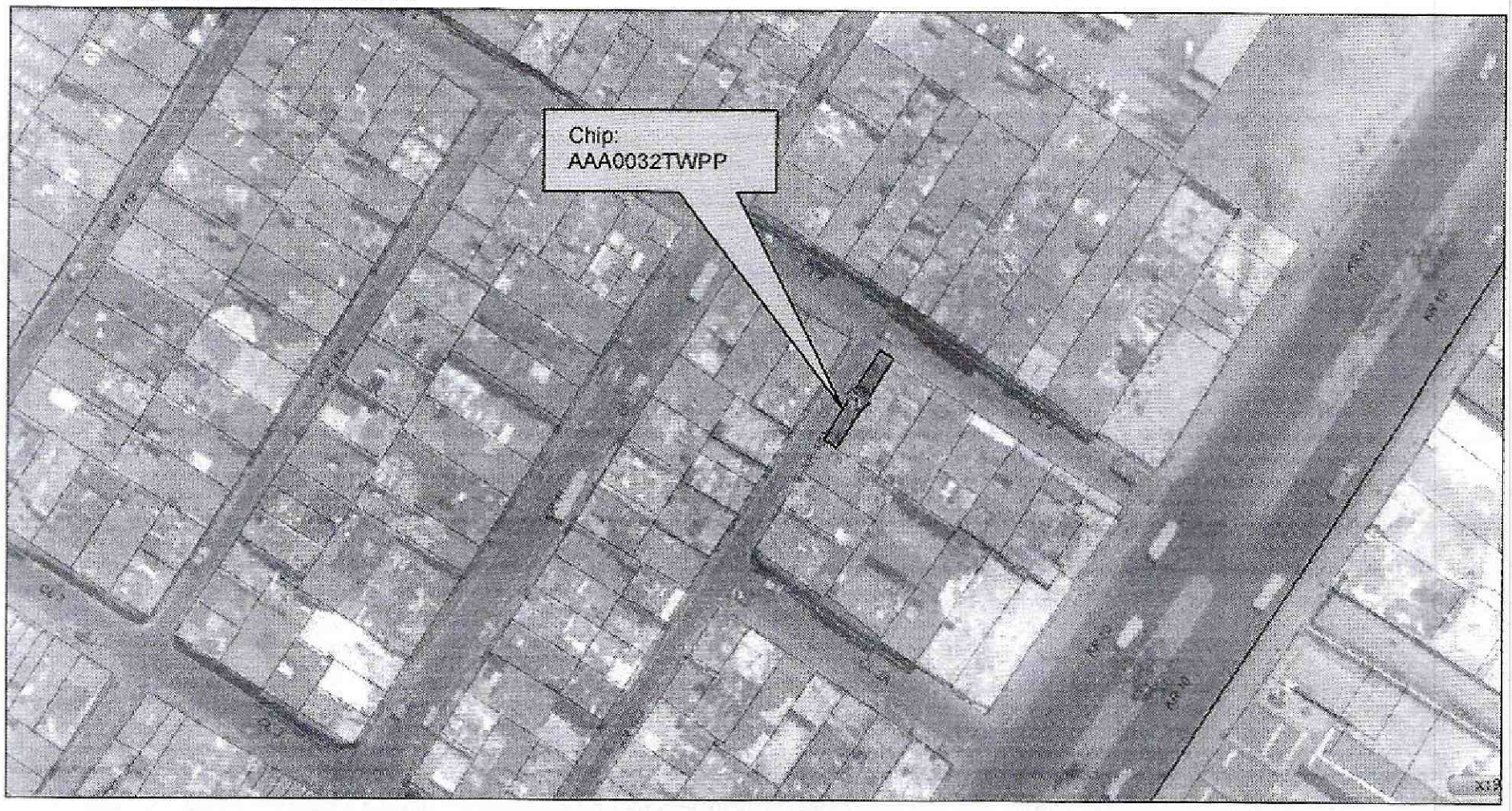
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2564
1.2 ÁREA:	Análisis de Riesgos y Efectos Cambio Climático
1.3 COORDINACIÓN:	Estudios y Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2015ER720
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-77058

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION 3 C DISTRITAL DE POLICIA
2.2 LOCALIDAD:	(3) SANTA FE
2.3 UPZ:	(95) LAS CRUCES
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	SAN BERNARDO
2.5 DIRECCIÓN:	CALLE 4 No. 10 - 85
2.6 CHIP:	AAA0032TWPP
2.7 FECHA DE VISITA:	MARZO 06 DE 2015
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	80 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. IDIGER: El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático –IDIGER- no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 3 C Distrital de Policía, en desarrollo del proceso de querella No. 10273-06.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha el inmueble objeto de la visita técnica se encuentra habitado, sin embargo, no fue posible ingresar al interior de la edificación debido a que no se encontró alguna persona que permitiera el ingreso; debido a las condiciones estructurales en que se encuentra la fachada y la cubierta de la edificación se procede a realizar el presente concepto técnico. La visita fue acompañada por personal de la policía del cuadrante del sector.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación esquinera de un piso cuya estructura principal está conformada por muros de mampostería en ladrillo tolete combinados con adobes, no se observan elementos de confinamiento, la cubierta del costado sur es en tejas de barro apoyadas en un entramado de madera, en el costado norte la cubierta está conformada por tejas de lámina metálica apoyadas en elementos de madera. En el

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

costado norte de la cubierta hay un alero conformado por elementos de madera. En la fachada del costado norte hay un vano con una puerta metálica, en el muro de fachada del costado occidental hay tres vanos para ventanas y un vano con una puerta de acceso. En la fotografía 1 se puede apreciar el aspecto general de la edificación. El área aproximada de construcción es de ochenta metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En general en el muro de fachada se detectan afectaciones y daños tanto en los acabados como en las unidades de mampostería, en el muro del costado occidental se observan agrietamientos y fisuras tanto verticales como diagonales, en el vértice norte de la fachada se presenta una grieta que abarca el muro desde la base hasta la parte superior, en las fotos 2 a 4 se pueden ver los daños que se presentan en el muro de fachada del costado occidental. En el muro del costado norte se observan fisuras y agrietamientos en la parte superior del extremo oriental, se presentan desprendimientos parciales de pañete, en la fotografía 5 se puede observar el estado del muro de fachada de este costado.

La cubierta de la edificación presenta daños, se presentan desprendimientos de los elementos de madera que conforman el alero del costado norte, como se puede observar en la foto 6, las tejas de barro del costado oriental presentan daños y desprendimientos parciales, los elementos de soporte de este sector de la cubierta se encuentran en malas condiciones, se evidencian fracturas y astillamientos en los elementos de madera, como se aprecia en la fotografía 7. En la foto 8 se puede ver que la cubierta del costado norte está en regulares condiciones, se aprecian daños y deflexiones en las tejas de lámina metálica y en los elementos de madera que la soportan.

En líneas generales se observa daño fuerte en el muro de fachada y en la cubierta de la edificación, se presenta deterioro en los elementos que lo conforman. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso de la fachada y de la cubierta de la edificación.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

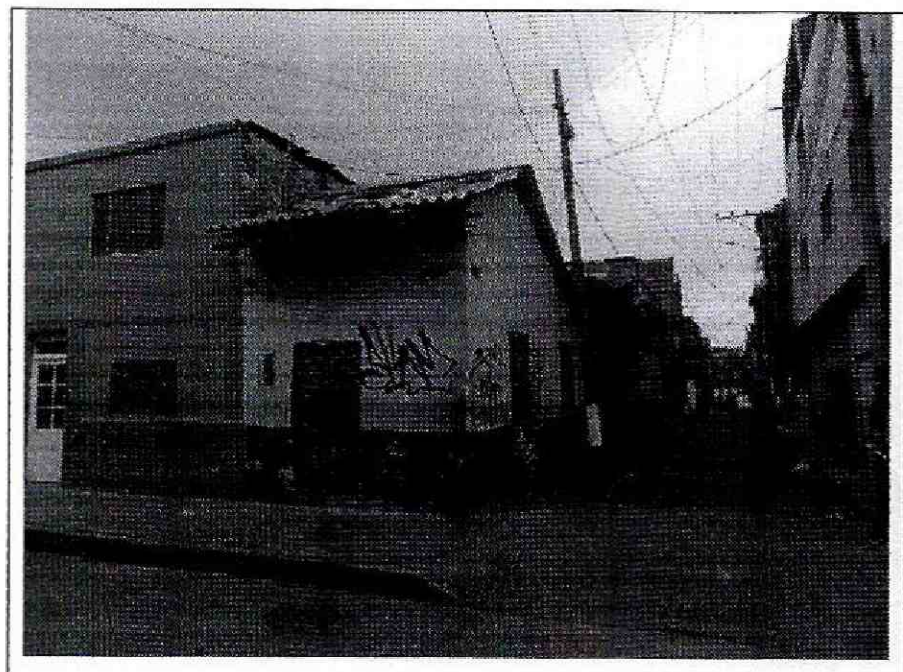


Foto 1. Vista general de la fachada de la edificación.

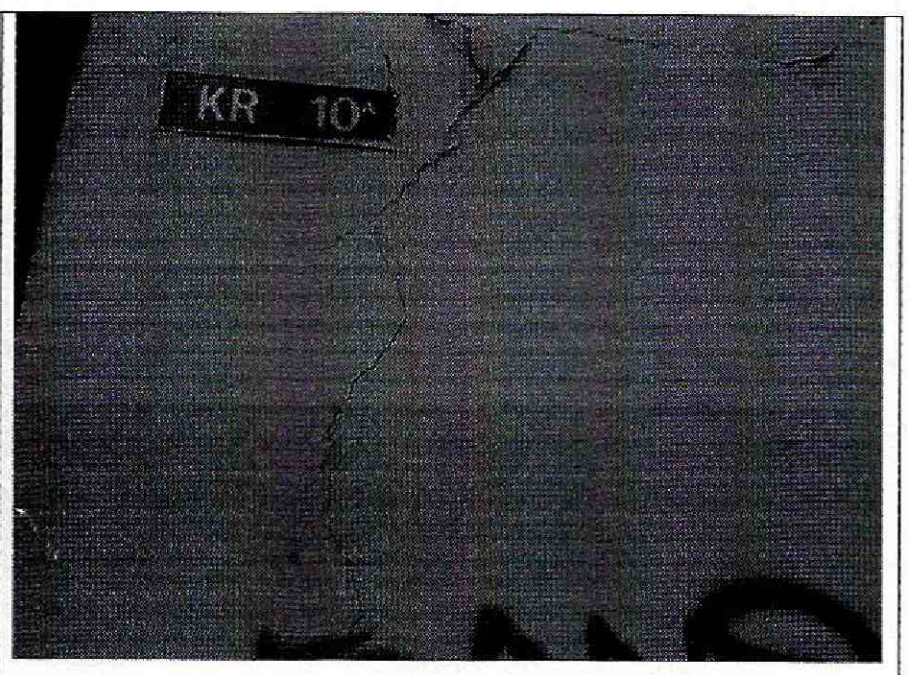


Foto 2. Agrietamientos en muro del costado occidental.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Foto 3. Grieta vertical en vértice del muro de fachada del costado occidental.

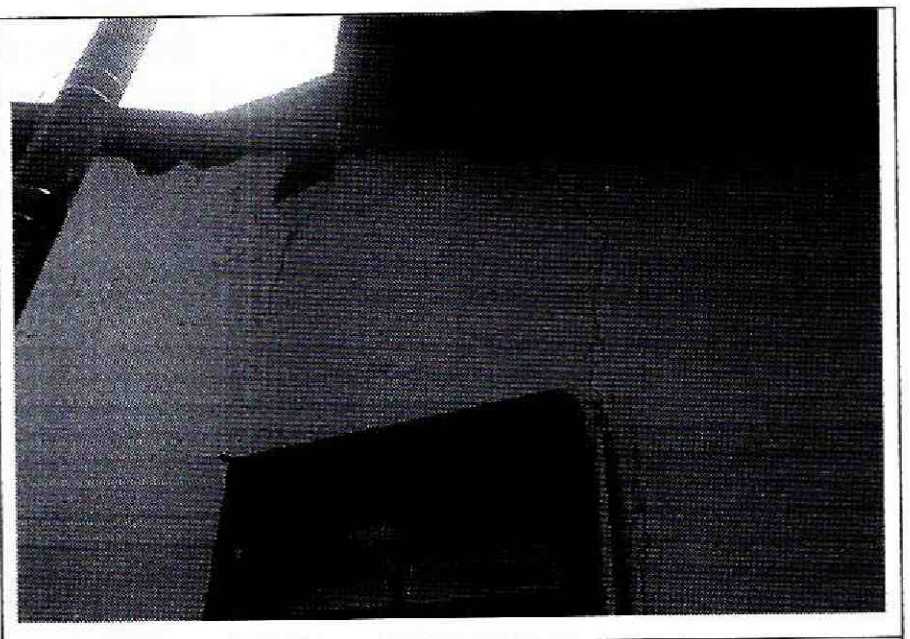


Foto 4. Grietas en muro de fachada.

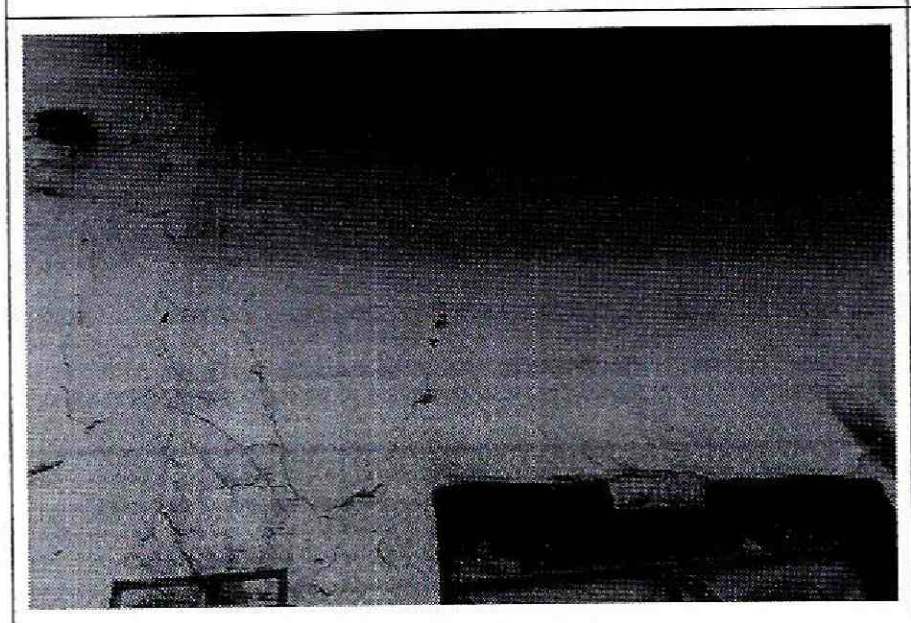


Foto 5. Grietas en muro del costado norte.

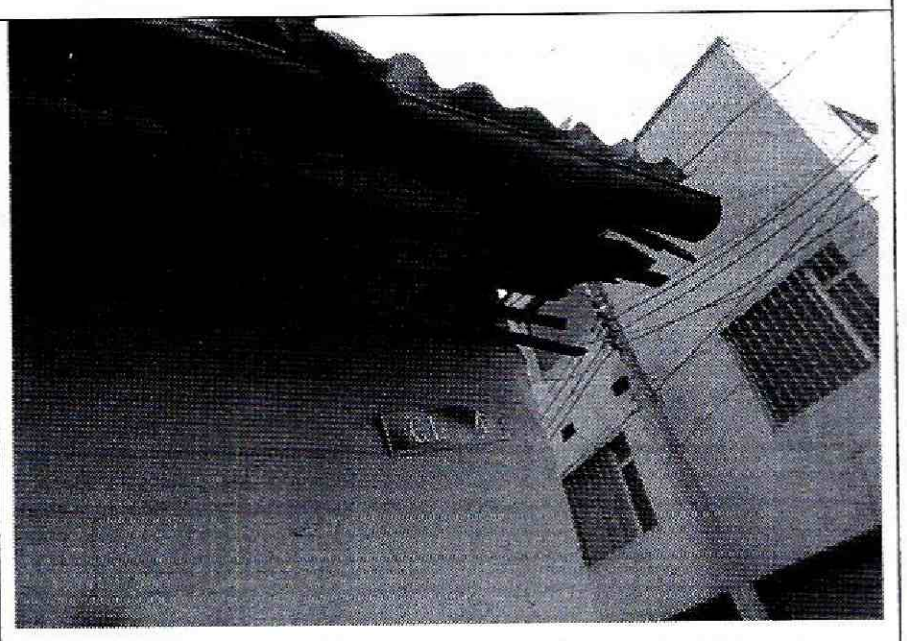


Foto 6. Desprendimientos de elementos en alero de cubierta.

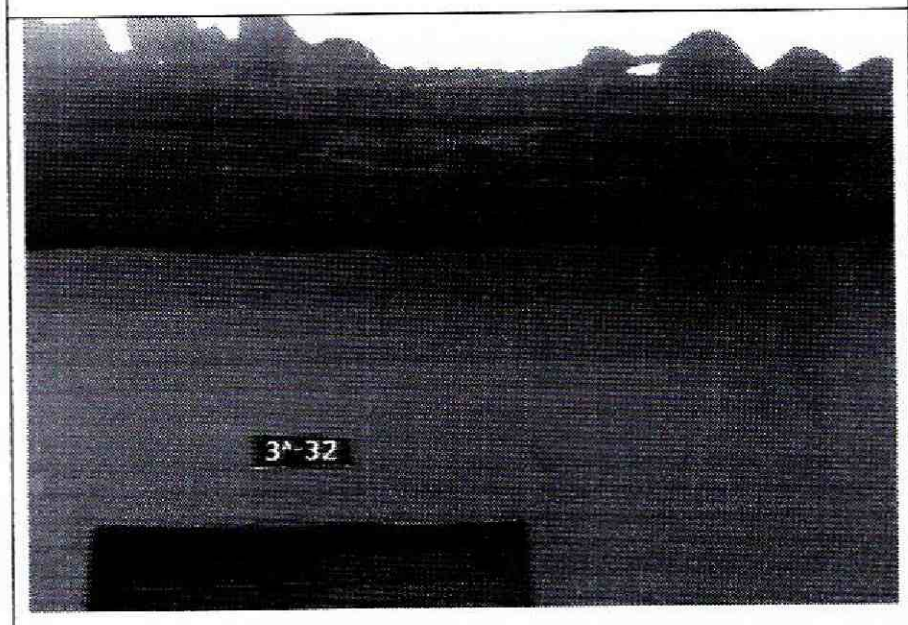


Foto 7. Daño en elementos de cubierta, desprendimientos parciales de tejas de barro.

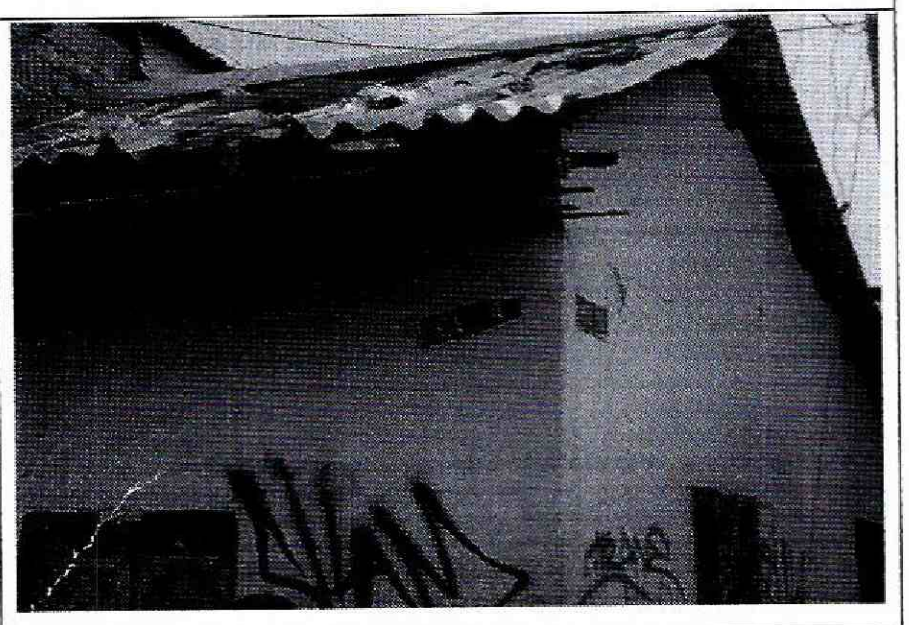


Foto 8. Deterioro en la cubierta del costado norte.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que *la cubierta y los muros de fachada* del inmueble ubicado en la Calle 4 No. 10 - 85 **AMENAZAN RUINA**, se observa daño fuerte, se presenta deterioro en los elementos que lo conforman. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso de la fachada y de la cubierta de la edificación. Por lo tanto, se recomienda a los responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Proveer medidas de seguridad en el área de influencia de la fachada de la edificación
- Reparar los muros de fachada de la edificación que presentan afectaciones como agrietamientos y fisuras
- Retirar las tejas de barro que presentan posibilidad de desprendimiento
- Reparar los elementos de la cubierta que presentan deterioro
- Realizar mantenimiento general a toda la edificación para prevenir el deterioro

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró	11.2 Revisó
JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil M.P.No. 25202-83486CND	**LIBARDO TINJACA CARDENAS** Profesional Especializado Estudios y Conceptos Técnicos

11.3 Revisó y avaló

Vo. Bo. JESÚS ENRIQUE ROJAS OCHOA
Profesional especializado 222 grado 29
Estudios y Conceptos Técnicos

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co